
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 1 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

FICHA TÉCNICA

INSTITUCIÓN / CENTRO EDUCATIVO	José Ignacio López
DANE	170001001429
NIT	892.200.686-7
E-MAIL	iejoselopez@yahoo.es
INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL No.	01-01-1-1-08
NÚCLEO EDUCATIVO	No. 5
REGISTRO ICFES	030627
No. REGISTRO P.E.I	060
NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS	Tres (3)
NOMBRE DE LAS SEDES	José Ignacio López, Francisco de Paula Santander y Concentración Escolar La Palma
MUNICIPIO	Sincelejo
DEPARTAMENTO	Sucre
SUBREGIÓN	De las Sabanas
DIRECCIÓN	Cra. 19 N° 18 – 35
TELÉFONO	2740797, 2828290
FAX	2745029
CARÁCTER	Oficial
NATURALEZA	Mixto
JORNADAS	Mañana, tarde, noche y fines de semana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 2 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

PRESENTACIÓN


El presente documento tiene el propósito de expresar de manera pública la descripción detallada de la experiencia que la Institución Educativa Pública “JOSÉ IGNACIO LÓPEZ” ha desarrollado en relación a la articulación de su Proyecto Educativo Institucional P.E.I. con la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo los parámetros de la norma internacional ISO 9001: 2008

Es importante destacar que los P.E.I., tal y como están concebidos (Art.73. Ley115/94) distan de ser instrumentos de Planeación y proyección en términos de cumplimiento de metas, más allá de los ejercicios de autoevaluación y los planes de mejoramiento. Solo se resume a el modelo educativo, planta de personal, enfoque pedagógico e intervención comunitaria.

El diseño curricular es una apuesta pedagógica que naturalmente en la Institución Educativa es asumida desde el ciclo PHVA, pero no articulable con ningún sistema de Gestión de calidad. Solo se puede visionar de qué forma la alineación estratégica se refleja en el aula, pero eso es sólo el resultado o la meta y no la articulación con el currículo, solo es concurrente en la medida que es el camino para alcanzar las metas del Plan de Mejoramiento Institucional para coadyuvar en las metas del plan desarrollo municipal, al igual que las metas del plan sectorial nacional.

El Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa JOSÉ IGNACIO LÓPEZ, ha sido diseñado respondiendo inicialmente a los siguientes interrogantes:

- 1.- Qué fundamentos teóricos y científicos deben sustentar el Proyecto?
- 2.- Bajo qué marco conceptual debe girar el PEI?
- 3.- Qué marco legal sustenta el trabajo de la institución educativa JOSÉ IGNACIO LÓPEZ?
- 4.- Cuáles son los ámbitos que debe atenderse desde el proyecto?


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 3 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

Después de analizados los interrogantes anteriores, en reunión conjunta con directivos, administrativos, representantes de estudiantes, y docentes se concluyó que debe tenerse un referente teórico fundamentado en aspectos Filosóficos, Epistemológicos, Pedagógicos, Sociológico y Psicológico, los cuales deben servir a los docentes para saber enrumbar su trabajo con los estudiantes

Se hizo además un listado de términos claves que servirían de Glosario para organizar un marco conceptual, apropiado a la esencia de la Institución, así como adelantar una compilación de todas las normas nacionales que enmarcan la política educativa que direcciona la educación en los ciclos de preescolar, básica y media académica y media técnica emanadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El Proyecto Educativo Institucional, es la carta de navegación de las escuelas y Colegios, en donde se especifican entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. El Manual de Gestión de Calidad representa la estructura general del sistema de gestión del Colegio y es el documento maestro utilizado como guía en la aplicación e implementación de los diversos requisitos solicitados por la norma ISO 9001 VERSION 2008. "El Colegio pretende a través de su Sistema de Gestión de Calidad, generar en sus empleados la cultura de la calidad, del control y un enfoque de procesos integrados, orientado a la satisfacción de nuestros beneficiarios.

Por último, se estableció que el PEI de la institución educativa JOSÉ IGNACIO LÓPEZ debe estar articulado con el Manual de Gestión de la Calidad atender unos componentes básicos y claves para el desarrollo de sus procesos: Directivos, Educativo, Administrativos y Financieros, Comunitarios, de Calidad, de Inscripción, Admisión y matrícula y Tecnológico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 4 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--


Las anteriores consideraciones fueron presentadas en el año 2014, durante el proceso de articulación del P.E.I con el Sistema de gestión de la calidad a la luz de la norma ISO 9001: 2008, razón por la cual se inició un trabajo en cada una de las 7 gestiones que conforman el sistema de calidad institucional para actualizar esta articulación en consonancia con la norma ISO 9001: 2015; hecho este que indeclinablemente hace que tengamos una nueva actualización, amen que nuestra comunidad en cinco años ha cambiado en algunos aspectos como se señalan en la caracterización que han producido igualmente transformaciones en nuestra plataforma estratégica producto de la realidad actual del contexto.

ÁLVARO MANUEL HOYOS ROMERO

RECTOR

INTRODUCCION

El presente Proyecto Educativo Institucional de la Institución educativa JOSÉ IGNACIO LÓPEZ del Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre, puede definirse como la síntesis de las intenciones formativas que movilizan las


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 5 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

actividades de la institución educativa, en todos sus ámbitos de influencia, y que debe, por tanto, impregnar cualquier decisión que se tome en las diversas actuaciones que habitualmente se realizan en él. Su carácter global y aglutinador de los diferentes sectores de la comunidad supone que debe incorporar tanto las metas educativas que se propone alcanzar la institución, como las líneas organizativas y de convivencia mediante las cuales se pretende hacer viable esas primeras intenciones.

Una de las cualidades que caracteriza el proyecto educativo institucional es que, aunque recoja todos los puntos prescriptivos regulados en la normatividad vigente (en los casos en que así deba ser), posee un estilo personal, abierto, sincero, que permite a la comunidad educativa reconocerse en él, por haber tenido la oportunidad de expresar con un lenguaje propio, lo que es y lo que quiere conseguir. Esto favorecerá la identificación entre las personas por que el proyecto es, compartido e integrado en la actividad escolar.

El proyecto educativo institucional desde la Ley 115 restituye la autonomía y el carácter de ente, capaz de gestar acciones en cada una de las instituciones. Todo esto con el fin de resolver, desde el reconocimiento de las necesidades locales y regionales, hasta la prioridad para la consecución de una educación de calidad.

La institución debe entonces promover formas alternativas de organización y desarrollo pedagógico, que contribuyan a mejorar el quehacer educativo, con el fin de movilizar las transformaciones en la vida de la institución escolar. La estrategia del “proyecto educativo institucional”, como proceso dinámico con sentido histórico, articulador de todo el quehacer educativo, da importancia a la participación de los protagonistas, en la decisión sobre los programas, proyectos y gestión de las instituciones educativas.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 6 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

El Proyecto Educativo Institucional tiene como objetivo principal formular, con la mayor claridad posible, la identidad, la finalidad y la misión de la Institución Educativa en sus diferentes momentos dinámicos y creativos, teniendo presente los contextos específicos nacionales, culturales, sociales y religiosos en los que se sitúa. Así mismo, debe indicar las mediaciones y estrategias necesarias para que los valores humanos, se reflejen en las formas particulares de ser, pensar, sentir y obrar de toda la Comunidad Educativa.

El PEI de una institución educativa es el medio a través del cual la comunidad educativa describe el modelo de institución que necesita para atender a las necesidades de formación y desarrollo de sus estudiantes, involucrando de manera activa a todos sus miembros (Padres, docentes, estudiantes, directivos y demás actores involucrados en el proceso de formación). A pesar de ello, en la Institución Educativa José Ignacio López (Ubicada en la Comuna 19 Número 18-35 8 del Municipio de Sincelejo), actualmente se evidencia poca participación por parte de los diferentes estamentos que conforman dicha comunidad educativa. Por tal motivo, se hace necesario realizar una reestructuración del actual PEI, y para lograrlo es primordial definir antes, cuál es la identidad como institución educativa, es decir aquello que la caracterice, definiendo las necesidades y expectativas de formación y convivencia de la comunidad, para así, poder brindar una atención pertinente a los estudiantes y lograr estar

La Instituciones Educativa debe también orientar sus mejores esfuerzos a la formación de la Comunidad Educativa. Una comunidad que sea capaz de promover un clima de mutua aceptación y respeto, favorecer la participación activa de los diversos agentes o sujetos de la educación, compartir las responsabilidades, valorar las personas y los roles y asumir los cargos como un servicio.

El PEI como la columna vertebral del Sistema de Gestión de Calidad, está estructurado con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de los beneficiarios,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 7 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--


a los requisitos legales y a otras partes interesadas; así mismo da cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001 Versión 2008. El documento contiene entre otros aspectos el alcance del sistema de gestión de la calidad; Las exclusiones permisibles, referencia de los procedimientos documentados en el sistema y una descripción de la interacción entre los procesos.

El PEI representa la estructura general del sistema de gestión de la Institución y es el documento maestro utilizado como guía en la aplicación e implementación de los diversos requisitos solicitados por la norma ISO 9001 VERSIÓN 2008.

El PEI de la Institución educativa JOSÉ IGNACIO LÓPEZ se organiza teniendo en cuenta los referentes legales de la educación en Colombia.

El Proyecto Educativo Institucional, lejos de ser un documento más o la repetición de modelos pre-existentes, es un proceso permanente de elaboración individual y comunitaria de la Institución Educativa, en el que cada uno de sus miembros está invitado a aportar su profesionalidad, inteligencia, energía y creatividad. Esta manera de obrar suscita nuevas visiones y formas de acción, favorece el sentido de pertenencia y facilita la resolución de los problemas esenciales y existenciales. Igualmente, el simple hecho de intervenir en este proceso constituye un momento fuerte de formación y de crecimiento para la Comunidad Educativa.”¹

La misión y la visión son elementos esenciales para la construcción de la identidad institucional; éstas ya fueron formuladas en la institución, pero no deben concebirse de manera estática, como se está en proceso de alcanzarla, deben surgir nuevos elementos que la enriquecen. La revisión de la misión y la visión refuerza la motivación a participar y a examinar los aportes personales a ellas. En el caso de la Institución Educativa José Ignacio López, además de las razones anteriores, el factor tiempo hace que sea indispensable considerar la revisión y ajuste del

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 8 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

horizonte institucional, ya que la misión y visión fueron planteadas para ser alcanzada con elementos normativos de la ISO 9001: 2008; Además la gestión del PEI implica su constante actualización y re significación, validación, ejecución, seguimiento y mejoramiento.

El PEI consta de Siete apartados articulados con el **Sistema de Gestión de Calidad de la institución:**


Para mayor claridad se incluye el mapa de procesos del sistema de gestión. **Ver el anexo 1: Mapa de Procesos.**

La secuencia e interrelación de los procesos está documentada en el **Anexo 2: Matriz de caracterización de procesos y sus interrelaciones.** En la caracterización de los procesos se establece: entradas (recursos, información), salidas (resultados y/o productos), clientes y proveedores del proceso, registros y mecanismos de control e indicadores de seguimiento y medición, todo esto a la luz de las normas del sector vigentes y la norma de calidad ISO 9001: 2015.

Se ha definido una estructura organizacional formal donde se establecen los cargos que conforman la estructura organizacional **Ver el anexo 3: Organigrama Institucional**

1. PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA

La Gestión Directiva de la Institución educativa José Ignacio López, se fundamenta en la gestión estratégica como base para el desarrollo de la gestión de calidad institucional. Determinando acciones que cumplan el ciclo PHVA (de planear, hacer,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 9 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	--

verificar y actuar), de tal manera que se apliquen planes correctivos a las deficiencias detectadas.

La gestión estratégica parte de la planeación institucional, la ejecución, evaluación y control. Para ello establece la gestión en los siguientes pasos:

Planeación de todas las acciones institucionales: para definir programas, proyectos y planes a seguir

Planes de seguimiento: A las acciones, programas y proyectos

Evaluación: De procesos, productos y resultados, por planes, programas y proyecto,

Aplicación de controles: a los planes, programas y proyectos, con el uso de instrumentos diseñados para tal fin.


Desde el componente de Dirección se lleva a cabo la Planeación: El seguimiento, control y Evaluación serán objeto de desarrollo en el componente que lleva su mismo nombre.

La planeación definirá, planes, programas y proyectos a seguir, los Indicadores y la matriz de Medición de Objetivos de Calidad.

El proceso de gestión directiva atiende al horizonte institucional o lo que en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad hemos denominado Plataforma Estratégica Institucional y que viene a connotar la razón de ser de la misma y está representado en la Visión, Misión, Política y Objetivos de Calidad.

1.1 El horizonte institucional o Plataforma Estratégica Es un plan dedicado al sostenimiento y progreso de una institución educativa; es un instrumento de gestión para la mejora integral y continua de la calidad de la institución.

Esto quiere decir que se piensa colectivamente como fruto de un proceso de planeación, entendido como una actividad a través de la cual se fijan objetivos y metas, se desarrollan estrategias y se generan planes de acción, para avanzar en la construcción y fortalecimiento de los procesos, de acuerdo con los horizontes establecidos, al contexto en que se ubica y las consideraciones más generales

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 10 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

establecidas por la sociedad para su sistema educativo.

1.1.1 Misión: La Institución Educativa José Ignacio López, del municipio de Sincelejo, Sucre propende por formar integralmente a niños, niñas, jóvenes, adultos y poblaciones en proceso de reinserción a la vida civil, ofreciéndoles los medios a través de la ciencia, la pedagogía en valores y la tecnología para que alcancen una mejor calidad de vida y una convivencia armónica, con posibilidades de acceso a la educación superior y al mundo laboral, en un marco de innovación permanente y mejoramiento continuo, respeto a la diversidad y preservación del medio ambiente,

MISIÓN ACTUAL:

MISIÓN


La Institución Educativa José Ignacio López del municipio de Sincelejo - Sucre forma integralmente a niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la ciencia, la pedagogía en valores y la tecnología, con posibilidades de acceso a la educación superior y al mundo laboral en un marco de mejoramiento continuo.

1.1.2 Visión: Ser reconocida en el año 2015, por su calidad en la prestación del servicio educativo, el alto nivel en la media académica y técnica, sustentada en la apropiación pedagógica de las TIC, la convivencia armónica y la defensa del medio ambiente, la formación en valores y el compromiso social inclusivo, mediante la implementación de una cultura de mejoramiento continuo.

2. VISIÓN ACTUAL

Ser reconocida en el año 2020, por la prestación de un buen servicio educativo, fundamentados en la implementación de una cultura de mejoramiento continuo, la formación en valores para la sana convivencia y la defensa del medio ambiente.

2.1.1 Política de Calidad: La Institución Educativa José Ignacio López, en concordancia con su misión, y actuando conforme a las directrices fijadas por el Ministerio de Educación Nacional, está comprometida con mejorar continuamente la eficacia de sus Sistema de Gestión de la Calidad, así como

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 11 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

con las satisfacción de la necesidades y expectativas de los beneficiarios y partes interesadas mediante una formación integral de su población estudiantil, apuntando hacia la sostenibilidad de la institución, el desarrollo de su talento humano y la defensa del medio ambiente

3. Política de calidad actual


La Institución Educativa José Ignacio López, en concordancia con su misión, y actuando conforme a las directrices fijadas por el Ministerio de Educación Nacional, está comprometida con mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad; satisfaciendo las necesidades y expectativas de los beneficiarios y partes interesadas, formando integralmente su población estudiantil, apuntando hacia la sostenibilidad de la institución, el desarrollo de su talento humano y la defensa del medio ambiente.

3.1.1 Objetivos de Calidad:

1. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución
2. Satisfacer las necesidades y expectativas de los beneficiarios (Clientes) y partes interesadas.
3. Formar integralmente al estudiante con base en los principios y propuesta educativa de la Institución Educativa José Ignacio López
4. Garantizar la sostenibilidad de la Institución a mediano y a largo plazo, para responder a las necesidades de proyección y transformación social.
5. Fortalecer las competencias del personal para asegurar un óptimo desempeño laboral
6. Establecer acciones tendientes a la defensa del Medio Ambiente

Objetivos de calidad Actualizados

- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los beneficiarios (Clientes) y partes interesadas.
- Formar integralmente al estudiante con base en los principios y propuesta educativa de la Institución.
- Garantizar la sostenibilidad de la Institución a mediano y a largo plazo, para responder a las necesidades de proyección.
- Fortalecer las competencias del talento humano para asegurar un óptimo desempeño laboral

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 12 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

Establecer acciones tendientes a la defensa del Medio Ambiente

ALCANCE DEL SGC ISO 9001:2008: El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución aplica desde el diseño, y prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica y media académica en las tres sedes donde prestamos el servicio educativo.

ALCANCE DEL SGC ISO 9001: 2015: *El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución aplica desde el diseño, y prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica y media académica en las tres sedes donde prestamos el servicio educativo*

1.1 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN


La Rectoría evidencia su compromiso con la implementación del SGC y la mejora del mismo, mediante:

- El establecimiento de mecanismos de comunicación que permiten conocer el nivel de satisfacción de nuestros beneficiarios.
- El compromiso con el Enfoque al cliente: (7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el cliente y 8.2.1 Satisfacción del Cliente) desarrollado por la Rectoría.

1.3 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

El representante de la Alta dirección (Coordinador de Calidad) será responsable de velar por la medición y seguimiento del S.G.C. en la Institución educativa mediante:

- a. La revisión del cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los procesos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 13 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

- b. Presentar el informe de avances y resultados del S.G.C. al Rector y al Comité de calidad.
- c. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2008.
- d. Participar en la elaboración del Manual de la calidad.
- e. Controlar la documentación y los registros del S.G.C. de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- f. Asesorar y acompañar a los Jefes de proceso en todo lo concerniente al S.G.C.
- g. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos a su cargo.

1.4 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA


La medición del desempeño de los procesos, se realiza mediante el control de los indicadores de gestión establecidos en cada procedimiento.

El análisis de los datos es realizado por los líderes de los diferentes procesos y el análisis global del sistema se realiza por parte del Comité de Calidad, el cual analiza los resultados de desempeño de los procesos y toma las acciones de solución (si se requieren), que buscan la mejora continua y el desempeño efectivo del Sistema de Gestión de Calidad.

En las revisiones por la Dirección, se realiza el análisis de desempeño del SGC, se analizan los indicadores de gestión por proceso y si es necesario se redefinen nuevas metas.

1.5 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento y medición al desempeño de los procesos y a los objetivos de calidad se realiza periódicamente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 14 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

1.5.1 Satisfacción del cliente

La Institución realiza seguimiento a la información relativa a la percepción del beneficiario, mediante:

- Se realiza dos encuestas de satisfacción a los padres de familia
- La evaluación del servicio por parte de los estudiantes mediante dos encuestas al año.
- El análisis y respuesta a las quejas y reclamos de las partes interesadas.

1.5.2 Auditoría Interna

Se ha documentado e implementado el Procedimiento de auditorías internas, el cual tiene como objetivo establecer las pautas necesarias para programar, planear y ejecutar las auditorías internas de calidad, para la selección y evaluación de los auditores internos, para determinar el alcance, el objetivo y los criterios de las auditorías.

1.5.3 Seguimiento y medición del servicio


El seguimiento y medición al desempeño de los procesos y a los objetivos de calidad se realiza periódicamente.

1.5.4 Control de producto no conforme

El control del producto no conforme se realiza desde cada uno de los procesos de la Gestión de Formación donde se establece el método para identificar y controlar el servicio no conforme detectado en el Proceso de Formación, con el fin de cumplir con los estándares de calidad del servicio educativo.

1.6 Mejora

La mejora continua se evidencia con las acciones de mejora efectivamente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 15 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

aplicadas, el control a los objetivos de calidad, los resultados de las auditorías internas, al desempeño a los procesos, acciones correctivas y preventivas y los resultados de la revisión por la Rectoría.

1.7 Acción correctiva y/o preventiva

Este procedimiento tiene por objeto identificar, implementar y controlar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias para eliminar los problemas que afectan la calidad y el servicio, eliminar las causas de las posibles no conformidades y evitar que estas se presenten. Documentado en el Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.


Se aplica el análisis de causas y se determinan las acciones correctivas, relacionadas con:

- Quejas y / o reclamos
- Desempeño de los procesos
- Auditorías internas

1.8 Estamentos de participación.

El proyecto educativo institucional desde la Ley 115 restituye la autonomía y el carácter de ente, capaz de gestar acciones en cada una de las instituciones. Todo esto con el fin de resolver, desde el reconocimiento de las necesidades locales y regionales, hasta la prioridad para la consecución de una educación de calidad.

La institución debe entonces promover formas alternativas de organización y desarrollo pedagógico, que contribuyan a mejorar el quehacer educativo, con el fin de movilizar las transformaciones en la vida de la institución escolar. La estrategia del “proyecto educativo institucional”, como proceso dinámico con sentido histórico, articulador de todo el quehacer educativo, da importancia a la participación de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 16 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

protagonistas, en la decisión sobre los programas, proyectos y gestión de las instituciones educativas.

Por todo lo anterior Definir un PEI es reconocer la intención institucional de abrir espacios de participación, donde el consenso y el trabajo en equipo sea el factor común para la toma de decisiones. A continuación, se presentan los diferentes estamentos de participación democrática en la Institución.

1.8.1 Consejo directivo 2018:


En la institución en el presente año este estamento está integrado por el Rector, dos representantes de los docentes elegidos por votación (uno de preescolar a 5º y otro de 6º a 11º), dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes de grado once, un representante de los ex alumnos, un representante del sector productivo.

Los integrantes tienen voz y voto, resuelven todo tipo de situaciones que se presenten en la institución, adoptan los documentos que regulan el quehacer institucional, referenciándose en la reglamentación vigente.

1.8.2 Consejo académico 2018:

Constituido por el Rector, los coordinadores, y los Jefes de área.

El Consejo Académico permite que haya un mejoramiento constante al establecer la participación de los Maestros en las comisiones de Evaluación y Promoción; revisa, verifica y valida continuamente el SIE; responde a quejas y/o reclamos de nivel académico en segunda instancia, que le sean pertinentes y participa en la revisión, verificación y validación del diseño curricular y las demás funciones establecidas en la reglamentación legal vigente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 17 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

1.8.3 Consejo de padres 2018:

Es un órgano de participación de los padres de familia de la institución de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Integrado de uno a tres padres de familia por grado y el cual se reúne por derecho propio, es un ente de participación que asegura que los padres de familia contribuyan al proceso educativo con el fin de elevar los resultados de calidad del servicio.

Para dar cumplimiento a la ley, la Rectoría facilita la participación de los padres de familia miembros del consejo de padres en las comisiones de evaluación y promoción. El colegio define el mecanismo de quejas y reclamos como una manera de expresar cuando sean necesarias las inconformidades derivadas de los padres de familia.

1.8.4 Consejo de estudiantes 2018:

Conformado por un representante de los estudiantes por grados nombrado por votación. A ellos les compete su organización interna y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.


En los grados inferiores de pre jardín a tercero de primaria, por votación es seleccionado un estudiante de éste último grado, que es quien los representa.

El colegio define el mecanismo de quejas y reclamos como una manera de expresar cuando sean necesarias las inconformidades derivadas de los estudiantes.

1.8.5 Personero 2018:

Estudiante de grado once Elegido por todos los estudiantes, quien se encarga de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política y en el Manual de Convivencia.

El colegio define el mecanismo de quejas y reclamos como una manera de expresar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 18 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

cuando sean necesarias las inconformidades derivadas de los estudiantes.

1.8.6 Comisiones de evaluación y promoción 2018

Es el estamento que toma decisiones, que analiza: situaciones de rendimiento académico, sana convivencia y formación integral en cada curso, enmarcados en Manual de Convivencia y el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) de la Institución reglamentados por la normatividad legal vigente; como también analizará casos especiales que se puedan presentar.


Las comisiones de promoción y evaluación están conformadas para cada uno de los grados de la institución. Está presidida por el Rector o su delegado, definirá la promoción o no promoción y cupo de los estudiantes de acuerdo al seguimiento realizado a sus procesos formativos que reposan en la carpeta de seguimiento personal.

Aquellos que no sean promocionados se registrarán acorde a los criterios de evaluación y promoción contemplados en el SIEE.

Esta comisión también podrá decidir los diferentes tipos de promoción anticipada de los estudiantes según lo estipulado en el SIEE.

1.8.7 Comité de calidad Actualizado:

Lo preside el Rector y sus integrantes son: El Coordinador de Calidad, Líderes de Procesos y los Coordinadores, su periodicidad de reunión es mensual. Su objetivo es tratar asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución José Ignacio López y para el 2018 se actualizó según la resolución rectoral número 015 de marzo 16 de 2016.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 19 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

1.8.8 Reunión de Comunidades Académicas 2018.

La presiden el coordinador responsable de cada área, participan los maestros titulares de asignatura y los asignados en los niveles de preescolar, y grados 1º a 3º, más los invitados que se convoquen de acuerdo al asunto tratado, su periodicidad es semanal y su objetivo es revisar la movilidad disciplinar de cada área, estableciendo las discusiones didácticas, curriculares y conceptuales.

1.9 Evaluación Institucional 2018, es la estrategia Institucional, para que a partir de la revisión y análisis de los diferentes informes del desempeño de la organización, se generen planes de mejora, consolidados en un panorama institucional, que es el insumo principal del plan de desarrollo para cada año lectivo; se realiza al final del año escolar con el cierre al seguimiento de los planes de mejora de cada proceso incluyendo la medición de los indicadores en el alcance de las metas establecidas al igual que en el cumplimiento de los objetivos de calidad contemplados en la plataforma estratégica Institucional.

1.10 Exclusiones permisibles: Se ha excluido el numeral 7.1.5.2 de la norma ISO 9001: 2008 Control de los dispositivos de seguimiento y medición. Por no considerarse necesario en el proceso formativo de los estudiantes, dado que se utilizan como medios demostrativos en las asignaturas de química, física y biología.


En el S.G.C podemos señalar dentro de la Gestión Directiva:

1.10.1 CARACTERIZACIÓN: CAR-GD Versión 2 (Actualizada)

1.10.2. PROCEDIMIENTOS:

1.10.2.1 Revisiones por la dirección: PRO-GD-001

1.10.2.2 Mejoras al P.E.I.: PRO-GD-002

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 20 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

1.10.2.3 Elaboración de planes operativos P.O.A.: PRO-GD-003

1.10.2.4 Autoevaluación Institucional: PRO-GD-004(Obsoleto)

1.10.2.5 Plan de Mejoramiento: PRO-GD-005

1.10.2.6 Evaluación de Eventos y Reuniones: PRO-GD-006

1.10.2.7 Protocolo de Eventos y Reuniones

1.10.3 MANUAL DE COMUNICACIONES:

1.10.3.1 MAN-GD-001

1.10.4 INSTRUCTIVOS


1.10.4.1 INSTRUCTIVO TÉCNICO: INS-GD-001

1.10.5 FORMATOS:

1.10.5.1 Del FOR-GD-001 AL FOR-GD009

Como documentos de referencia y movilización se han definido los siguientes, que orientan la movilización del PEI en la institución:

- a. **Manual de Descripción de Cargos:** En este manual se determina el perfil de cada cargo que conforma la estructura organizacional de la Institución y se detallan las responsabilidades y autoridades de cada funcionario, lo que facilita y guía su accionar. El seguimiento o actualización de las hojas de vida de cada funcionario corresponden a la líder del proceso Gestión de la Comunidad.
- b. **Manual de Convivencia Actualizado :** Cumple la función de servir de guía, correctivo y estímulo para la dinámica del hecho educativo y obtener así el logro de los objetivos propuestos en la Institución educativa José Ignacio López. Este Manual es inherente a la Gestión Educativa y contiene la ruta de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 21 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

convivencia escolar acorde con la normatividad vigente


c. El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes: es el documento que reglamenta, el proceso de evaluación de aprendizajes, promoción y no promoción de los estudiantes José Ignacista. Su seguimiento y actualización está bajo la Responsabilidad del líder del proceso Gestión Educativa.

d. Documentación de Referencia misional: Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

En este documento se presenta la propuesta formativa desde el horizonte José Ignacista asumiendo el reto de definir los lineamientos de vida en sociedad mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos con los asuntos de interés común, de tal forma que el Proyecto Educativo Institucional de la Institución educativa JOSÉ IGNACIO LÓPEZ del Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre, puede definirse como la síntesis de las intenciones formativas que movilizan las actividades de la institución educativa, en todos sus ámbitos de influencia, y que debe, por tanto, impregnar cualquier decisión que se tome en las diversas actuaciones que habitualmente se realizan en él. Su carácter global y aglutinador de los diferentes sectores de la comunidad supone que debe incorporar tanto las metas educativas que se propone alcanzar la institución, como las líneas organizativas y de convivencia mediante las cuales se pretende hacer viable esas primeras intenciones.

.El PEI como documento articulador, direcciona todo el sistema, pero si el lector quiere ampliar la información debe remitirse a los documentos específicos que se encuentran en medio físico o digital a través de la web institucional www.iejoseignaciolopez.edu.co.

2. PROCESO DE GESTIÓN EDUCATIVA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 22 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

2.1 DISEÑO EDUCATIVO La enseñanza tiene una intencionalidad, persigue unos ideales, y se suele practicar apoyándose en conocimientos, sobre cómo funciona la realidad en que interviene. Si es una acción intencionada, dirigida a fines debe tener una lógica, aunque no existan planes absolutamente seguros, ni pueda pensarse en un único camino posible para desarrollarla, nos señala la necesidad de diseñar previamente las actividades para lograrla eficazmente.


En una primera aproximación al tema del diseño del currículo, es necesario definir y analizar la palabra misma, para entender a lo que hace referencia. Diseño indica la confección de un apunte, boceto, croquis, o esquema que representa una idea, un objeto, una acción, o sucesión de acciones. La realidad final queda de alguna forma representada en el diseño previo.

Diseñar implica previsión de la acción antes de realizarla, es decir, es la separación en el tiempo de la función de prever la práctica primero y realizarla después, el plan resultante de la actividad de diseñar, anticipar o representar la práctica que resultará en alguna medida.

Desde el siglo XVIII el “currículo” se había entendido como “plan de estudios” y “programación de la instrucción”, estaba orientado a normativizar la enseñanza y a evitar la improvisación del maestro en el aula de clase.

Con la aparición del “constructivismo” y de la “teoría curricular de procesos”, el “currículo” se centró en el proceso del pensamiento de los estudiantes, con un propósito más formativo que conductual a saber, “la reconstrucción reflexiva de la ciencia y el arte”, de esta forma se llegó a la concepción hipotética, abierta, flexible y comprensiva del currículo, que encontramos en el artículo 76 de la ley general de educación:

“currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 23 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos, y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo institucional.

Abreviando la definición, el currículo se entiende en el espíritu de la ley como el “conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programen para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y en cada Proyecto educativo Institucional.

En la Institución Educativa José Ignacio López, hemos querido recuperar el espíritu de la ley 115, en cuanto a currículo se refiere, para mirarlo ya no, como el simple pensum de materias, sino como el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente, se programen para cumplir con los objetivos de la educación y con nuestro P.E.I., por tal razón el Consejo Directivo ha trazado las pautas para el diseño del currículo por parte del docente, en lo que tiene que ver con las distintas asignaturas y las actividades formativas que están por fuera de ellas, como la educación sexual, el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la formación en valores, la educación ambiental, la educación para la democracia, y demás que son imprescindibles para el desarrollo integral de los educandos.

El Proyecto contempla la necesidad de que los docentes, sean conscientes que los educandos no solamente son afectados por el currículo diseñado previamente, sino por otros aspectos que aunque no estén planeados afectan la educación de los estudiantes con la misma fuerza que el currículo explícito, aspecto denominado Currículo Oculto, que tiene que ver con las formas de relacionarse unos con otros, en la actitud que adoptan los maestros para estimular o sancionar, en sus comportamientos en los espacios escolares como biblioteca, laboratorio, campo deportivo, patio de formación, sus hábitos de higiene, sus buenas costumbres, su vocabulario, su presentación personal, fundamentales para el buen desarrollo de sus procesos de formación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 24 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---


La apuesta pedagógica propone articular formación en valores y formación académica desde el ser, el Saber y el Saber Hacer. Esta articulación se realiza a partir de una didáctica institucional, formalizada en tres niveles de aprendizaje (interpretar, argumentar y proponer), evaluados cada periodo en lo que hemos denominado Evaluación En Competencias.

En relación con la organización de las áreas del conocimiento y para dar cumplimiento a la ley 115, el colegio estructura las áreas obligatorias y fundamentales desde pre- jardín hasta grado once, teniendo en cuenta que en la media académica además de las áreas obligatorias establecidas en la básica secundaria, se debe implementar las áreas de filosofía y ciencias económicas y políticas.

Áreas obligatorias y fundamentales: MATEMÁTICAS, HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, HUMANIDADES LENGUA EXTRANJERA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN ARTÍSTICA, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN RELIGIOSA, EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, EDUCACIÓN FILOSÓFICA

Los proyectos pedagógicos que promueve el colegio, buscan movilizar espacios de formación crítica frente a la realidad de los estudiantes y se promueven en actividades paralelas al aula, cumpliendo con la ley 1029 de 2006 en relación con temas transversales.

En el actual PEI se consideran los cambios que actualmente se viven en el mundo, donde el estado colombiano por medio de disposiciones legales innova y ajusta el sistema educativo para responder a las exigencias del medio; pero también en las comunidades educativas se generan cambios reflejados en lo social, cultural, religioso, deportivo, científico y tecnológico los cuales trascienden en los procesos de enseñanza aprendizaje, impactando el Plan de Estudio que es donde se evidencian. Los proyectos pedagógicos se constituyen en el medio de expresión de las competencias, para buscar soluciones posibles a las mismas. Igualmente se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 25 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

incorpora a los cambios del P.E.I el programa TODOS A APRENDER dentro de las estrategias curriculares que pretenden mejorar los ambientes de aprendizaje

La Institución planifica y realiza la prestación del servicio educativo de forma controlada, para lo cual se ha estructurado el Proceso de Gestión Educativa y se ha responsabilizado de dinamizarlo al Líder de la gestión Educativa, y los Coordinadores desde el nivel Preescolar, básico, media académica y Media Técnica.

La validación del diseño se realiza en tres momentos:

- Antes de comenzar el año lectivo se evidencia que el diseño cumpla con los requerimientos de ley en relación con la normatividad legal vigente, en relación con las apuestas de la comunidad y en relación con las apuestas de la institución, de ello se deja actas donde se presenta este cumplimiento.
- En el transcurso del año lectivo, se valida el diseño en dos practicas periódicas: la revisión por cada periodo que realizan las coordinaciones a cada una de las áreas en cada grado y la prueba de validación aplicada a los estudiantes de grado 3º a 11º en las áreas en las cuales son evaluados en pruebas saber.


2.2 Producción y prestación del servicio

Para garantizar la prestación del servicio se ha definido, documentado e implementado los procedimientos que contienen los requisitos especificados por los clientes y por la normatividad del sector educativo, estos son:

2.2.1 PROCEDIMIENTOS:

2.2.1.1 Diseño Educativo: PRO-GE-001

2.2.1.2 Gestión de Planes Y Proyectos: PRO-GE-002

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 26 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

2.2.1.3 Evaluación y promoción: PRO-GE-003

2.2.1.4 Seguimiento y Acompañamiento: PRO- GE-004

La Institución regula en su Manual de Convivencia la normalización de las actividades escolares, con el fin de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes y facilitar una sana convivencia. Este Manual es socializado con la comunidad educativa y publicado en la web institucional y cada vez que exista la necesidad de modificarlo se hace conforme al procedimiento Mejoras Al P.EI.


La prestación del servicio educativo moviliza todas las acciones tendientes a hacer vida los planteamientos formulados en el diseño curricular, si el diseño curricular es la materialización de las apuestas formativas, la prestación del servicio es la materialización de las apuestas hechas en el diseño curricular.

2.3 Planeación y prestación del servicio educativo

El Plan de Área, y el Plan de Período Semanal son los registros donde los docentes diligencian antes de iniciar cada año y cada periodo académico, la programación de todas las actividades del año y del período académico, a partir de las estrategias metodológicas: enseñanza, aprendizaje y evaluación.

2.4 La evaluación de los Aprendizajes, Teniendo en cuenta que el MEN a partir del decreto 1290 de 2009, le da autonomía a las instituciones, para implementar su propio SIEE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes) el Consejo Directivo adopta el **SIEE**, este es un documento móvil, que está en constante revisión.

2.5 Guías taller, son una herramienta para la movilización de la estrategia pedagógica, las cuales responden a la didáctica institucional, a las necesidades conceptuales y a las competencias básicas y específicas de cada área.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 27 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

2.6 Acompañamiento

El procedimiento de acompañamiento se referencia en los criterios establecidos en el Manual de Convivencia, el cual se fundamenta en la reglamentación legal vigente y tiene como objetivo aplicar los parámetros necesarios para el seguimiento personal y grupal de los estudiantes en su desempeño integral y comportamiento general, para contribuir con su proceso de formación.

2.7 IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD Cada estudiante es identificado con su nombre completo y un código que le permite hacer su seguimiento y trazabilidad a lo largo de su vida académica dentro de la Institución.

La Secretaría Académica y la oficina de Archivo Institucional son las responsables de preservar los registros académicos de cada estudiante y por grado.

Acciones de seguridad para preservar la confiabilidad de los registros académicos

- Claves de acceso
- Control de usuarios


2.8 Propiedad del cliente

Se considera propiedad del cliente los siguientes registros de los estudiantes y/o beneficiarios:

Los registros académicos del proceso formativo, los cuales son protegidos y preservados en forma adecuada.

La carpeta del estudiante o el Observador del estudiante

2.9 PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO: Las Coordinaciones, por medio del proceso de Gestión Educativa son responsables de establecer y velar por que se apliquen de forma adecuada los requisitos establecidos por la ley dentro del servicio

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 28 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

de educación en la Institución. La Secretaria Académica es la responsable de proteger la información referente al desarrollo académico de cada estudiante.

Se ha definido, documentado e implementado la Caracterización, los procedimientos que contienen los requisitos especificados por los clientes y por la normatividad del sector educativo, Formatos para controlar las actividades del proceso y los Manuales aprobados.

2.3 FORMATOS:

2.3.1 Del FOR – GE-001 al FOR-GE-016

2.4 MANUALES:


2.4.1 Manual de Convivencia: MAN-GE-001

Es de anotar que los documentos referenciados en el párrafo anterior, se encuentran en las carpetas de los líderes de cada gestión, en la página web institucional, en la Coordinación de Calidad y en Copias de Seguridad en la Alta Dirección

3. PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Gestión administrativa y financiera establece como política institucional la organización de la institución acorde con los procesos administrativos, el manejo transparente y funcional de los recursos y la información de calidad, de manera oportuna para la toma de decisiones.

Este proceso provee los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios para la prestación del servicio educativo. En esta gestión se especifica la capacidad de la institución para guiar procedimientos de apoyo, en beneficio del

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 29 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

quehacer pedagógico y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la gestión Educativa.

Su Objetivo se define para Suplir las necesidades de bienes y servicios a los diferentes procesos institucionales y administrar de forma oportuna y eficaz los recursos económicos y financieros de la Institución Educativa José Ignacio López y su Alcance Inicia con la preparación y aprobación del proyecto de presupuesto, abarca las actividades de ejecución presupuestal de ingresos y egresos y finaliza con la conciliación bancaria.

La caracterización de este proceso se ha reformulado en cuanto a su objetivo y alcance, por lo que pasa a ser una nueva versión 2 del 23 de mayo de 2015.

Este proceso actualmente se organiza en razón de los siguientes procedimientos

3.1 PROCEDIMIENTOS

3.1.1 Inventario de Activos: PRO-GAD-001

3.1.2 Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores: PRO-GAD-002

3.1.3 Adquisición de Bienes y/o Servicios: PRO-GAD-003


3.1.4 Presupuesto: PRO-GAD-004

3.2 PROVISIÓN DE RECURSOS

La Institución provee los medios y condiciones adecuadas para el desempeño eficaz de los procesos.

Se realiza un presupuesto anual donde se estiman los ingresos y gastos de operación necesarios para garantizar la calidad del servicio. La metodología para la elaboración del presupuesto y su verificación se realiza desde el procedimiento PRO-GAD-004

Se proveen los productos y servicios necesarios para una operación eficaz siguiendo las disposiciones establecidas en el Procedimiento Adquisición de Bienes y/o Servicios: PRO-GAD_

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 30 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

3.3 INFRAESTRUCTURA

Se ha definido la infraestructura necesaria (instalaciones físicas, muebles, enseres, equipos de cómputo, impresión, comunicación) para garantizar la prestación del servicio educativo y lograr la satisfacción de las necesidades de nuestra Comunidad educativa.

La Institución provee los medios y condiciones adecuadas para el desempeño eficaz de los procesos:

Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones físicas, muebles, enseres, equipos de cómputo y de comunicación

El mantenimiento preventivo es una de las prioridades del servicio y se realiza de acuerdo con el plan de mantenimiento para equipos e instalaciones de la Institución y se realiza seguimiento a su ejecución, de acuerdo con lo establecido y documentado en el Instructivo Plan de Mantenimiento.

3.2 MANUALES:

3.2.1 Manual de Contratación: MAN.GAD-001


Este Manual ha sido reformulado con las nuevas normas y se anexa al Proyecto Educativo Institucional.

3.3 FORMATOS

3.3.1 Del FOR-GAD-001 al FOR-GD-007

4. PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

La Gestión de la Comunidad se fundamenta en el principio de participación y convivencia, empleando la participación representativa por ser un mecanismo que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 31 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

facilita la intervención de los distintos estamentos con sus representantes, quienes serán voceros de sus representados.

El objetivo del proceso es colaborar en la búsqueda permanente de la excelencia y la calidad de los educandos, docentes, padres de familia y administrativos, desde un acompañamiento eficaz que posibilite fortalecer el conocimiento personal, el reconocimiento por el otro, la convivencia, la autoestima, el sentido de pertenencia y el compromiso institucional y su alcance Inicia con el acompañamiento al docente en su crecimiento personal y quehacer pedagógico y termina con la integración y participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto de orientación escolar

En esta gestión la institución desarrolla 4 procedimientos:

4.1 PROCEDIMIENTOS

4.1.1 Fortalecimiento del Quehacer Pedagógico de los Docentes PRO-GC-001

4.1.2 Acompañamiento a Padres y madres de Familia en su Misión de Formar PRO-GC-002

4.1.3 Acompañamiento a los Estudiantes en su Proceso de Formación Integral PRO-GC-003

4.1.4 Integración de los diferentes Estamentos de la Comunidad Educativa PRO-GC-004


4.2. MANEJO DE CONFLICTOS:

Los conflictos generados al interior de la comunidad educativa serán manejados por un comité liderado por el psicólogo de la institución e integrado por dos directivos, un docente, un estudiante y un administrativo.

Sus funciones son las de ventilar los conflictos analizando y escuchando a las partes en conflicto, identificando las causas de los problemas, estableciendo posibles alternativas de solución y firmando actas de compromisos con las partes afectadas

4.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

L a Institución Educativa José Ignacio López se proyecta a la comunidad, a través del proyecto Escuela Para Padres, partiendo de un problema comunitario, que se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 32 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

identifica a través de encuestas a Padres y Madres de Familia, referido a temas sociales, relaciones sexuales, y conflictos familiares, en el que se plantean alternativas de solución.

4.4 FORMATOS:

4.4.1 GC-001

5. PROCESO GESTION DE CALIDAD

El Objetivo del proceso Gestión de Calidad dentro del S.G.C es mantener, controlar y Promover el mejoramiento continuo de los procesos, a través de la medición de indicadores de los mismos, para demostrar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional; el Alcance de este proceso aplica a todas las actividades contempladas en el S.G.C institucional; inicia con la planificación e implementación del mismo y termina con su mantenimiento y mejora continua. Contiene este proceso

5.1 CARACTERIZACIÓN: CAR-GL Versión 2(Actualizada)

5.2 PROCEDIMIENTOS

5.2.1 CONTROL DE DOCUMENTOS: PRO-GL001

5.2.2 CONTROL DE REGISTROS: PRO-GL002

5.2.3 CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME: PRO-GL003

5.2.4 AUDITORIAS INTERNAS: PRO-GL004

5.2.5 FORMULACION DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS: PRO-GL005

5.2.6 TRATAMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS: PRO-GL006


5.3 INSTRUCTIVOS

5.3.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS: INS-GL-001

5.3.2 ELABORACIÓN DE CARTAS. INS-GL-002

5.3.3 ELABORACIÓN DE CIRCULARES INS-GL-003

5.3.4 OPERACIÓN PARA EL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS: INS-GL-004

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD	Código: MAN-GL-002 Página 33 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos
---	--	---

5.4 FORMATOS

5.4.1 Del FOR-GL-001 al FOR-GL-023

6. GESTIÓN INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

6.1 El proceso Inscripción, Admisión Y Matrícula tiene como Objetivo Verificar el adecuado proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula, controlando los requisitos y dando cumplimiento a las políticas institucionales y el Alcance Inicia con la puesta en marcha del calendario académico y finaliza con el registro de la matrícula de los estudiantes.

OBJETIVO ACTUALIZADO: Desarrollar el proceso de Inscripción y Matrícula, de acuerdo con los requerimientos de ley y capacidad instalada de la institución para garantizar la sostenibilidad de la institución educativa

6.2 PROCEDIMIENTOS:

6.2.1 INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN: PRO-AM-001

6.2.2 MATRÍCULAS: PRO-AM-002

6.3 FORMATOS

6.3.1 Del FOR-AM-001 al FOR-AM-003

7. GESTIÓN TECNOLÓGICA

El proceso Gestión tecnológica tiene como objetivo Brindar un apoyo técnico y lógico de forma oportuna y eficaz a la infraestructura tecnológica e informática de la Institución Educativa José Ignacio López para garantizar su oportunidad y su Alcance El proceso inicia con la recepción de las solicitudes de servicios de acuerdo a los requerimientos de los demás procesos y finaliza con el establecimiento de las acciones de mejora.

7.1 CARACTERIZACIÓN CAR GT

7.2 PROCEDIMIENTOS


7.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

7.2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

7.2.3 ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

7.2.4 ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB

7.3. FORMATOS

 <p>EDUCACIÓN PARA LA EXCELENCIA</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ</p> <p>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>BOGOTÁ - COLOMBIA</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: MAN-GL-002 Página 34 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos</p>
--	--	---

Del FOR GT 001 AL FOR GT 003

ACTUALIZACION AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

 <p>EDUCAMOS PARA LA EXCELENCIA</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ</p> <p>DEPARTAMENTO DE NEGROS</p> <p>EXCELENCIA - SÍMBOL</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI Y EL MANUAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: MAN-GL-002 Página 35 de 35 FECHA: 23-01-2018 VERSIÓN: 1 FORMULÓ: Yair Fúnez APROBÓ: Álvaro Hoyos</p>
---	--	---

MAYO DE 2018